

**ACTA NÚMERO PL15-08 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 11 DE  
DICIEMBRE DE 2008.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

ALCALDE PRESIDENTE:  
DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:  
DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.  
DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.  
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN CASTILLO.  
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.  
DON FRANCISCO PÉREZ ACOSTA.  
DOÑA PATRICIA LORENZO ACOSTA.  
DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.  
DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.  
DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.  
DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA.  
DON AQUILINO MANUEL ACOSTA PÉREZ.  
DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLASENCIA.

En la Villa y Puerto de Tzacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 11 de diciembre de 2008, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria urgente en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las dieciocho horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

**1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.**

El Sr. Alcalde-Presidente explica que la declaración de urgencia de la Sesión viene motivada porque hay que sacar cuanto antes el acuerdo sobre la Auditoria de Gestión para poder pagar el Fondo. Es tónica habitual de todos los

Ayuntamientos. Tenemos en cuenta lo dicho por el PSOE del retraso que llevan y esperan el próximo año ir en tiempo y forma. También viene determinada la urgencia por los proyectos a incluir en el Fondo Estatal de Inversión Local y el Convenio con Radio Ecca.

Sometido los asuntos a votación el Pleno Corporativo acuerda por unanimidad declarar la urgencia de la sesión.

**2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DENOMINADO "GUARDERÍA MUNICIPAL".**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente que dice:

**"3.- VARIOS:**

**3.1.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DENOMINADO "GUARDERÍA MUNICIPAL".**

Comienza el Sr. Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, de U.B., diciendo que para el Pleno Urgente hay dos proyectos más lo de la Auditoria de Gestión. Los dos proyectos son para el tema del Fondo. Proyectos técnicos tenemos una quincena, pero para esta cuestión sólo una serie de ellos, viendo el objetivo del Fondo. La idea es que la Guardería Municipal y la Casa de la Cultura se metieran como obras principales. Después otros proyectos: Plaza Alcalde Medina Quesada, Plaza de Marina Alta, rehabilitación de aceras del Municipio. Hay proyectos e ideas. La Casa de la Cultura y la Guardería Municipal pensaron que no se podía incluir por información errónea de la Delegada del Gobierno, que dijo que no podían ser fases. Hechas las pertinentes consultas, sí cabe presentar la Guardería Municipal y la Casa de la Cultura y, si queda cuantía económica, la Plaza Alcalde Medina Quesada. Se llevarían a aprobación la próxima semana otra serie de proyectos. Desde que salió el Real Decreto-Ley no se ha dejado de trabajar. Si se aprueban los proyectos mañana mismo, se manda vía e-mail. Así, la moción del PSOE, no ha lugar porque ya se trabaja en ello.

Don Gonzalo Pascual Perea, del Grupo Socialista, puntualiza que se hizo por agilizar.

El Sr. Presidente expresa que no se debe apuntar el tanto uno solo. No aprovecharse del momento. Las obras que se incluyen son la Guardería Municipal y la Casa de la Cultura.

Don Aquilino Acosta Pérez, del C.C.N., interviene para decir que se incluya también el Centro de Salud Periférico de El Puerto.

El Sr. Presidente manifiesta que está para estudiar. No hay Proyecto, pero en el Plan General de Ordenación Urbana se recoge un equipamiento sanitario.

Por el Arquitecto Municipal se informa que sin el Plan Especial de Ordenación del Litoral no es firme.

Se interesa el Don Francisco Pérez Acosta, de Unión Bagañeta, si podemos hacer un Centro de Salud a la Consejería.

El Sr. Presidente dice que hacer un proyecto lo ve bien, aunque no quiere decir que lo vaya a ejecutar el Ayuntamiento. Hay quince proyectos en la Oficina Técnica Municipal y la mitad esperando financiación.

Por su parte, Don Francisco Pérez, no ve bien hacer un proyecto a otra Administración.

Interviene nuevamente el Sr. Presidente, que considera que sí, que un proyecto básico por lo menos. Mejor pedir subvención con un proyecto aunque sea básico.

El Arquitecto Municipal explica que dos meses por lo menos hacer uno básico pero ahora no se puede.

El Sr. Presidente asegura que más del 50% de los proyectos los hace la Oficina Técnica Municipal.

El Sr. Gonzalo Pascual manifiesta que es un lujo la Oficina Técnica Municipal. En otros Ayuntamientos no es así.

El Sr. Presidente propone la Guardería Municipal esta tarde y la próxima semana la Casa de la Cultura. Hoy no está pero si tener consenso. Esas dos como obras prioritarias, Guardería Municipal y Casa de la Cultura, y en resguardo la Plaza Alcalde Medina Quesada.

Se informa por parte del Arquitecto Municipal que se han tenido que adaptar los proyectos y listos están la Guardería Municipal y la Plaza Alcalde Medina Quesada.

Pregunta el Sr. Aquilino Acosta si hay modificaciones en la Casa de la Cultura.

Informa el Sr. Arquitecto Municipal diciendo que en precios. La obra es la misma. Hay dudas con el beneficio industrial.

El Sr. Rodríguez Acosta, expresa que hay que ponerlo en el proyecto y por separado el IGIC. Preguntar si el beneficio industrial se incluye en el proyecto o se repercute.

Don Gonzalo Pascual Perea manifiesta que ayudarán al impulso de estas medidas. Debe decir "finalización".

Don Juan Miguel Rodríguez comenta que hay que poner también el equipamiento pero también hay otro dinero de partidas adjudicadas.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el proyecto de ejecución denominado "GUARDERÍA MUNICIPAL", elaborado por los Servicios Técnicos Municipales.

Segundo.- Incorporar el presente acuerdo al expediente de su razón y remitirlo a la Subdelegación del Gobierno a través de la aplicación informática, en ejecución de lo estipulado en el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre y Resolución de 9 de diciembre de 2008.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.""

Comienza Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., diciendo que se vio en Comisión. Se acordó aprobar esos dos proyectos y priorizar en el Fondo la Guardería Municipal y la próxima semana traer la Casa de la Cultura, la aprobación del proyecto de ejecución a Pleno o a Junta de Gobierno Local. A nivel técnico se está trabajando en alternativas no sea que no las aprueben. Ese es el caso de la Plaza Alcalde Medina Quesada y la de Marina Alta. Serán la Guardería Municipal y la Casa de la Cultura dos obras finalistas a ver si en un año se terminan.

Don Gonzalo Pascual, del Grupo Socialista, se muestra de acuerdo con que los proyectos prioritarios sean esos, y como secundarios la Plaza Alcalde Medina Quesada y la de Marina Alta. Hubo una moción del PSOE para la Plaza en Marina Alta, dentro del Plan de Barrios y le sorprende. Estaba en un Plan de Barrios, continuar con él.

El Sr. Rodríguez Acosta, considera que en temas de plazas hay dos cuestiones: un proyecto de un solar que pertenece a Andrés y la posibilidad de comprar un solar de Cuco. Verlos, estudiarlos. Estudiaran en hemerotecas electorales de quién fue la propuesta.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente que expresa que le parece singular el proyecto de la Plaza de Marina Alta, que entre todos lo vieran y lo evalúen y después siguen hablando. La idea del Plan de Barrios es de todos los grupos políticos.

Don Gonzalo Pascual propone hacerlo.

Al Sr. Alcalde le parece muy bien la idea.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

**3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PLAZA ALCALDE MEDINA QUESADA".**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente que dice:

**"3.- VARIOS:**

**3.2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PLAZA ALCALDE MEDINA QUESADA".**

Este punto se ha tratado conjuntamente con el anterior.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el proyecto de ejecución denominado "PLAZA ALCALDE MEDINA QUESADA", elaborado por los Servicios Técnicos Municipales.

Segundo.- Incorporar el presente acuerdo al expediente de su razón y remitirlo a la Subdelegación del Gobierno a través de la aplicación informática, en ejecución de lo estipulado en el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre y Resolución de 9 de diciembre de 2008.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.""

Este punto se ha tratado conjuntamente con el anterior.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

**4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON RADIO ECCA, FUNDACIÓN CANARIA, RELATIVO A LA GESTIÓN DE AYUDAS PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN ECONÓMICA PRECARIA E INTEGRACIÓN DE MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

Visto el dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local que dice:

**"1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON RADIO ECCA, FUNDACIÓN CANARIA, RELATIVO A LA GESTIÓN DE AYUDAS PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN ECONÓMICA PRECARIA E INTEGRACIÓN DE MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

Los Servicios Jurídicos Municipales, de orden de la Presidencia, proceden a comentar los aspectos más relevantes del convenio, del cual tienen copia los Sres. Concejales, entregada con la convocatoria.

Comienza el Sr. Rodríguez Plasencia, del C.C.N., interesándose por los criterios a seguir.

Se explica por parte de los Servicios Jurídicos que será un informe social en la línea de otras ayudas.

Doña Carmen Acosta Acosta, del Grupo Socialista, manifiesta que cambiarían cosas, que Radio ECCA dé el dinero y el trabajo es para la Trabajadora Social, además del nuevo cargo en la Residencia, le parece excesivo.

El Sr. Presidente, Don José Antonio Martín Castillo, de Unión Bagañeta, indica que es para favorecer a las familias.

El Sr. Rodríguez Plasencia se muestra de acuerdo con que se sobrecarga a la Trabajadora Social. Debería ayudarle gente que conociera bien el pueblo y le simplificara en la ayuda.

El Sr. Presidente comenta que tiene el apoyo de los compañeros y no podemos perder el dinero.

Los Servicios Jurídicos explican que Radio ECCA apoya a nivel técnico.

Don Miguel Ángel Rodríguez asegura que se darán cuenta con el tiempo que se le está sobrecargando a la Trabajadora Social.

Doña Carmen Acosta opina que en la Comisión de Seguimiento mejor un técnico.

El Sr. Presidente ve mejor la Concejal, tal cual como hacen los demás Ayuntamientos.

Manifiesta ahora Doña Carmen Acosta que si va a ser la Concejal, que asista a la Comisión.

El Sr. Rodríguez Plasencia opina igualmente.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre Radio ECCA y el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, relativo a la gestión de ayudas para familias en situación económica precaria e integración de menores en riesgo de exclusión social, dentro del Programa "La Caixa" y la Pobreza Infantil.

Segundo.- Nombrar como miembro de la Comisión de Seguimiento del Convenio en representación del Ayuntamiento, a la Concejal Delegada del Área de Servicios Sociales Doña Nieves Yolanda Acosta Lorenzo.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, o Concejal en quien delegue, para la firma del Convenio, y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.""

Comienza Don José Antonio Martín Castillo, de Unión Bagañeta, diciendo que se vio en Comisión. Se aprobó por unanimidad, es un convenio marco. Proponen nombrar como componente de la Comisión de Seguimiento a la Concejal de Servicios Sociales.

El Sr. Alcalde-Presidente quiere hacer constar la preocupación de Radio ECCA por cuestiones sociales y la labor que realizan a nivel cultural en nuestra Comunidad Autónoma.

Por su parte Doña Carmen Acosta Acosta, del Grupo Socialista, quiere que los comentarios que hizo en la Comisión los escuche el Sr. Alcalde. Hace falta mas personal en los Servicios Sociales, porque debe hacer ahora la trabajadora social mas informes de los que ya hace por inercia, a parte de que también lleva ahora la dirección de la Residencia. Fue una enmienda que hicieron a los presupuestos y se les aceptó el contratar a otra trabajadora social.

El Sr. Alcalde-Presidente comenta que le complace esas aportaciones, necesarias con los tiempos que corren.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local.

#### **5.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL EJERCICIO DE 2007.**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos que dice:

##### **1.- AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2007.**

El Sr. Presidente, Don Francisco Pérez Acosta, de Unión Bagañeta, comienza diciendo que ya lo habrán estudiado y salvo diecisiete municipios de Canarias, todos los demás están tocados, pero no estamos hundidos. De los últimos años estamos bien parados. No nos penalizan el 50% de libre disposición, porque hemos incrementado el nivel recaudatorio y el esfuerzo fiscal.

Pregunta el Sr. Martín Pulido, del Grupo Socialista, qué pasa en Recaudación con los impuestos directos que no evolucionan de igual manera.

Contesta el Sr. Presidente diciendo que tiene razón, pero pone que está motivado por la crisis de la construcción.

Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, de U.B., manifiesta que todo ello influye.

Don Miguel Ángel Rodríguez Plasencia, del C.C.N., alude a la página 29, en lo que se refiere a las medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo: Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios



cerrados por importe de 294 mil euros, 728 mil euros menos de lo estimado; las existencias han disminuido en 192 miles de euros, 146 mil euros por encima de lo estimado; las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 1.257 miles de euros, 284 mil euros más de los previstos; se ha generado un superávit en términos de caja que alcanza los 25 mil euros; los acreedores por operaciones no presupuestarias aumentaron en 666 mil euros. Todo ello implica una gestión malísima. Pone el ejemplo de Caja Siete que hizo una oferta que decían que podían llevar toda la gestión de cobro sin gasto. La reducción de personal el año pasado cuando se hizo la póliza se viene a reducir ahora el personal a final de año pero se tenía que haber reducido antes. En la recaudación ejecutiva más de lo mismo. Tenemos unos gastos financieros de aproximadamente 196.000 € que es demasiado para una empresa como esta. Estamos a tiempo de enmendar, de mejorar la gestión recaudatoria.

Don Francisco Pérez indica que como se ve que Miguel Ángel viene de la empresa privada. Ya se hablaba hace tiempo, lo decía Anguita de privatizar servicios.

Don Juan Miguel Rodríguez expresa que Anguita hablaba de cesión de servicios. Voluntariamente puede cualquier persona domiciliar los pagos o no.

El Sr. Martín Pulido dice que basura y agua hay que ir ahora a Canaragua.

El Sr. Rodríguez Acosta, indica que el Ayuntamiento tiene ventanilla o domiciliación.

Asegura el Sr. Rodríguez Plasencia que tiene Canaragua una comisión y Caja Siete no cobraba nada. No hacen falta tres personas en Recaudación que podrían derivarse a otras labores.

Por su parte, Don Juan Miguel Rodríguez precisa que hay muchas maneras de enfocar las cosas. Lo fácil es que al estar las cosas mal, la gente a la calle. En 2007, las cosas mejoraron y en 2008 no a ser peor que el 2007 y en 2009 tendrán que ir recortando.

Interviene Don Adolfo Martín para decir que si se hace una auditoria, se vería que sobra mucho personal.

Don Juan Miguel Rodríguez opina que es la Auditoria de Gestión una auditoria enmarcada donde se analiza la situación y se hacen recomendaciones.

Don Adolfo Martín comenta los términos de la valoración final que consta en la página 32, procediendo a la lectura de la misma: El ahorro neto, para el que se había previsto un ratio del 30,8%, empeoró las previsiones en 12,2 puntos porcentuales y se colocó en el 18,6%; el endeudamiento a largo plazo se elevó hasta el 31,9%, empeorando las previsiones que se habían establecido en un nivel del 22,3%; el remanente de tesorería, cuya previsión ascendía al -9,2%, disminuyó hasta el -26,3%, 17,1 puntos porcentuales por debajo de las previsiones.

El Sr. Rodríguez Acosta afirma que ha mejorado el 2007 respecto al 2006.

Pregunta el Sr. Martín Pulido si se ha pasado de malo a menos malo.

Don Juan Miguel Rodríguez manifiesta que le parece que 17 estén bien, la mayoría están mal como El Paso. El 50% también fueron inversiones en su momento.

El Sr. Martín Pulido expresa que hay una larga lista de personas que esperan cobrar del Ayuntamiento.

Replica el Sr. Rodríguez Acosta diciendo que también le deben al Ayuntamiento.

Don Adolfo Martín afirma que tiene el Ayuntamiento medidas para cobrar.

Don Juan Miguel Rodríguez constata que en la anterior Comisión se habló que el Convenio con Hacienda no funciona y si hay que tomar medidas.

Don Adolfo Martín indica que ellos hablan del informe, que tiene cuestiones negativas.

Afirma el Sr. Rodríguez Acosta que sólo se fijan en lo negativo.

El Sr. Rodríguez Plasencia, manifiesta que su partido tiene el deber de decir dónde creen que están fallando o lo que está haciendo bien el Grupo de Gobierno, pero hay cuestiones que corregir.

Puntualiza el Sr. Rodríguez Acosta que hay que mejorar aspectos, pero que se ha mejorado en relación al 2006.

Por su parte, Don Francisco Pérez opina que hay que hacer una comparación con el resto de municipios e ir al término medio. Pregunta si sería Los Llanos, Breña Baja, Santa Cruz de Tenerife. De Garafía ni hablamos. Del 50% de

libre disposición no nos penalizan nada. Nos recomiendan subir la basura.

Afirma el Sr. Rodríguez Plasencia que ya se ha hecho.

Don Francisco Pérez dice que no se ha subido. No se puede tal como está la situación.

Manifiesta ahora el Sr. Rodríguez Plasencia que en personal es donde se va más dinero, que se comprometan a tomar medidas. No hacen falta diez personas para barrer la Avenida.

Propone el Sr. Martín Pulido hacer una ponderación de necesidades de personal y reconocer que hay personal que no hace falta.

El Sr. Pérez Acosta expresa que aceptan las recomendaciones que hace la Audiencia, procediendo a la lectura de las mismas: Conseguir niveles de generación de superávit presupuestarios; consolidar e incrementar la actual capacidad de captar recursos tributarios; conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios; mejorar en lo posible la gestión financiera, incrementando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda. Concluye que ello supone adecuar el nivel de inversiones a la capacidad de pagar.

Pregunta el Sr. Martín Pulido de qué valen las recomendaciones si no se cumplen.

El Sr. Rodríguez Plasencia comenta que ya se planteó crear una comisión para selección de personal, con representantes de cada partido y no se hizo.

Puntualiza el Sr. Pérez Acosta que aquí no se habla de personal.

Don Adolfo Martín, afirma que sí, que dice que aumenta.

Don Francisco Pérez dice que no está en las recomendaciones.

El Sr. Rodríguez Acosta dice que el Capítulo I es el de mayor peso.

El Sr. Martín Pulido procede de nuevo a la lectura de lo que dice la página 32 sobre la valoración final. No le vale que diga que aceptan sino que digan que van a cumplirlas.

El Sr. Rodríguez Acosta asegura que se han cumplido en ejercicios anteriores. Impuestos y licencias de obras bajan por la crisis.

Don Francisco Pérez añade que las transferencias y el REF se van a reducir también por la merma recaudatoria.

Don Miguel Ángel Rodríguez pide que se den medidas por los Servicios de Intervención para mejorar la situación, pues no le vale lo que dice el informe.

Don Francisco Pérez dice que dado que no se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales, nos mandan el 50% para sanear.

Don Adolfo Martín pregunta a dónde se destina ese 50%, nombrando varios destinos posibles.

Expresa Don Juan Miguel Rodríguez que ya Adolfo lo ha dicho.

Don Francisco Pérez manifiesta que la ley especifica cómo se materializa el destino del Fondo, será a pagar lo fiado.

Interviene nuevamente el Sr. Rodríguez Acosta para decir que el 50% no va a ir al Capítulo I. A gastos de cualquier capítulo o a deuda financiera, se justificará cómo se utilizará. Por ejemplo al Capítulo III, IV, VI...

Don Miguel Ángel Rodríguez expresa que no se va a destinar a gastos financieros.

Se interesa el Sr. Adolfo Martín a dónde va el 50% de la penalización.

Por los Servicios Económicos se informa que alrededor de 400.000 € a saneamiento económico y financiero.

Pregunta ahora el Sr. Martín Pulido cuánto debe el Ayuntamiento a los acreedores.

Se explica por aparte de los Servicios Económicos que más, pero debe destinarse a saneamiento, aunque no exigen que se especifique.

Don Juan Miguel Rodríguez, manifiesta que todo para acreedores el de no libre disposición. Hablamos de un fondo de transferencias y de ingresos. Los impuestos directos e indirectos, del REF, del Estado. Tendremos más cuantía económica. Tendremos que hacer una depuración contable.

Propone el Sr. Rodríguez Plasencia que por los Servicios Económicos se indique cómo salir de la parte angustiosa.

Don Francisco Pérez recuerda que ya lo dice el informe, si tienes ocho, no gastes nueve.

Se informa por los Servicios Económicos Municipales que del 2006 a ahora se ha mejorado. Se debe mejorar más. Reducir gastos y aumentar los ingresos. Mejorar en la gestión recaudatoria y que los gastos no superen los ingresos.

Don Francisco Pérez entiende que viene a ser el equilibrio financiero, al que se hace referencia en el informe.

Considera Don Miguel Ángel Rodríguez que ese punto hace que el ejercicio no sea mejor. Si se va a intentar arreglar la situación, que digan que lo van a hacer.

El Sr. Rodríguez Acosta manifiesta que ha mejorado la situación. Hay una previsión de ingresos que no depende exclusivamente de nosotros, está la crisis económica. Bajan los impuestos, las licencias, las plusvalías. El tema está difícil pero depende también de otras entidades públicas. Quien tenga capacidad legislativa que cambie la normativa y de mayor ámbito a las Corporaciones Locales en esa materia.

Don Adolfo Martín entiendo que eso sería la tercera descentralización.

Don Miguel Ángel Rodríguez propone trimestralmente hacer una Comisión de Hacienda para analizar lo que hay.

Don Juan Miguel Rodríguez afirma que si se reúne la Comisión de Hacienda, también hay control fiscal a través de los Decretos Económicos.

Don Francisco Pérez opina que es la dependencia de nuestro Ayuntamiento, porque no tenemos nada, sólo plátanos.

Interviene ahora Don Adolfo Martín para decir que para algo está la diversificación económica.

Don Francisco Pérez expresa que en El Paso está la JTI y no lo ha conseguido.

Don Adolfo Martín considera que no se apoya a los jóvenes empresarios. No diversifica la economía el Ayuntamiento. Por ejemplo poner en marcha el Museo del Mojo como Cooperativa.

Don Francisco Pérez entiende que no genera actividad económica para el Ayuntamiento.

Dice ahora Don Miguel Ángel Rodríguez que se fue el empaquetado del plátano al Paso. Todo el empaquetado arriba y la basura en El Puerto. La fábrica del pescado se cerró anteayer.

Don Juan Miguel Rodríguez manifiesta que vincular un tema económico del exterior hacia el Ayuntamiento no tiene sentido. Está cansado de cantos de sirenas. Hay unas solicitudes para los Cejas que ya las verán cuando las estudien. El interés general regalar los medios para que el producto sea cero no lo ve. Deben reflexionar sobre ello.

Opina el Sr. Martín Pulido que hay que ayudar a esas personas.

Don Juan Miguel Rodríguez comenta que el hijo de Popi pide un local y hace tres años ya se le cedió en El Puerto y no ha hecho nada. No se puede regalar ese suelo.

Don Adolfo Martín dice que se puede estudiar cuántos regalos se están haciendo actualmente.

Replica Don Juan Miguel Rodríguez diciendo que no son regalos.

El Sr. Martín Pulido asegura que sí, porque no pagan.

Expresa Don Juan Miguel Rodríguez que donde haya fallos mejorar, pero no crear más fallos.

Por su parte Don Francisco Pérez conviene en que aceptan las recomendaciones y que está en su disposición cumplirlas salvo error u omisión, procediendo de nuevo a la lectura de las mismas.

Don Adolfo Martín concluye diciendo que la situación está peor que lo que dice el informe.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- Tomar en consideración la auditoria de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2007, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.""

Don Francisco Pérez Acosta, de Unión Bagañeta, manifiesta que se vio en comisión y por unanimidad se acordó tomar en consideración.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes, aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

V°B°  
EL ALCALDE